ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 0001046 del 3 de diciembre 2025, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP – 2025 - 007 y se designó como Comité Evaluador Técnico a las siguientes personas:

Comité Evaluador Técnico:

- Ayari Rojano Marín – Subdirectora de Cambio Climático y Gestión de Riesgo.

Llegada la fecha y hora límite fijada en el respectivo Cronograma, para recibir propuestas en el marco del presente proceso de selección, la Corporación recibió a través de la plataforma transaccional SECOP II, los siguientes ofrecimientos:

#	PROPONENTE	INTEGRANTES	FECHA (dd/mm/yyyy) Y HORA
1	COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES S.A.S.	NA	11/12/2025 11:17 PM

Conforme a lo dispuesto en el acto administrativo de apertura, proceden los miembros del Comité Evaluador Técnico a realizar la revisión de los documentos de las propuestas.

Revisados los documentos aportados para la acreditación de los Requisitos Habilitantes Técnicos, encontramos lo siguiente:

1. **Proponente: COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES S.A.S.**

Experiencia

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Mínimo tres (3) contratos, cuyos objetos o alcances, en conjunto, incluyan actividades de acompañamiento técnico y/o apoyo directo y/o capacitaciones en sistemas de producción ganadera y/o piscícolas y/o agrícolas; prestación del servicio	CUMPLE	De conformidad con la información contenida en el FORMATO 3 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, se acredita la experiencia con el aporte de los siguientes tres (3) contratos:

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
de extensión agropecuaria o tecnologías para el mejoramiento productivo		1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202202774, celebrado entre el Departamento del Atlántico y el proponente, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA REALIZANDO EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO, PRODUCTIVO Y COMERCIAL DE LA PISCICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS SOSTENIBLES". Analizado el objeto y alcance del mismo, información contenida en el contrato y en sus modificaciones y certificaciones expedida por la entidad contratante, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en el documento de pliego de condiciones. 2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202002161, celebrado entre el Departamento del Atlántico y el proponente, cuyo objeto es "PRESTACIÓN D E SERVICIOS DE APOYO A LA

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA HACIA SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA PARA LOS PRODUCTORES DE CÍTRICOS AFECTADOS POR LA PLAGA DEL HLB EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". Analizado el objeto y alcance del mismo, información contenida en el contrato y en sus modificaciones y certificación expedida por la entidad contratante, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en el documento de pliego de condiciones. 3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202202506, celebrado entre el Departamento del Atlántico y el proponente, cuyo objeto es "PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIO MEDIANTE EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER A PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DEL

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		ATLÁNTICO, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DEL PROTOCOLO DE BUENAS PRACTICAS AGRÍCOLAS – BPA". Analizado el objeto y alcance del mismo, información contenida en el contrato y en su acta de liquidación, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en el documento de pliego de condiciones. CONCLUSIONES: Los objetos y alcances de los contratos aportados, cumplen con los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones.
El valor de los contratos aportados (en conjunto) deben acreditar una ejecución igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales vigentes a la fecha de apertura	CUMPLE	De conformidad con la información contenida en el FORMATO 3 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, se acredita la experiencia con el aporte de los siguientes tres (3) contratos: 1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202202774, celebrado entre el Departamento del Atlántico y el proponente, por valor de 25.439,82 expresado en SMLMV 2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202002161, celebrado entre el

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Departamento del Atlántico y el proponente, por valor ejecutado de 4.402,73 expresado en SMLMV. 3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202202506, celebrado entre el Departamento del Atlántico y el proponente, por valor ejecutado de 2.586,20 expresado en SMLMV. CONCLUSIONES: El valor de los contratos aportados (en conjunto), cumple con los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones.
Los contratos aportados deberán estar registrados en el Registro Único de Proponentes - RUP en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel en al menos tres (3) de los siguientes códigos de clasificaciones: 21101500, 27112000, 70121700, 70131700, 70141500, 71161300, 77101700, 80101600, 80111600, 86101500	CUMPLE	De conformidad con la información contenida en el FORMATO 3 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, se acredita la experiencia con el aporte de los siguientes tres (3) contratos: 1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202202774, celebrado entre el Departamento del Atlántico y el proponente, inscrito en el número consecutivo 55 del RUP del proponente, que cumple con los siguientes códigos el clasificador de bienes y servicios UNSPSC 21101500, 27112000, 86101500.

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202002161, celebrado entre el Departamento del Atlántico y el proponente, inscrito en el número consecutivo 44 del RUP del proponente, que cumple con los siguientes códigos el clasificador de bienes y servicios UNSPSC 70121700, 70131700, 77101700. 3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202202506, celebrado entre el Departamento del Atlántico y el proponente, inscrito en el número consecutivo 63 del RUP del proponente, que cumple con los siguientes códigos el clasificador de bienes y servicios UNSPSC 21101500, 70121700, 70141500. CONCLUSIONES: Los contratos aportados cumplen con los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones.
Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP.	CUMPLE	Se aporta formato diligenciado.
Los contratos aportados deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	CUMPLE	Según los documentos: contratos, modificaciones, certificaciones y acta de liquidación aportados, los contratos se ejecutaron y

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		terminaron antes de la fecha de cierre del proceso.
RESULTADO EVALUACIÓN	**CUMPLE EL REQUISITO**	

Acreditación EPSEA

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar estar inscrito en el registro de EPSEAS habilitadas por la Agencia Nacional de Desarrollo Rural – ADR, aportando para ello el respectivo acto administrativo de acreditación vigente.	CUMPLE	El proponente aporta copia de la Resolución No. 463 de 2025 *"Por la cual se habilita a COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES S.A.S, identificada con el NIT: 900.113.203 - 9, como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria-EPSEA"* El acto administrativo es expedido por el Vicepresidente de Integración Productiva de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR, en fecha 22 de agosto de 2025 y por medio de la que se resuelve, entre otros asuntos, "*Habilitar como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agro-pecuaria – EPSEA a la persona jurídica COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES*

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		S.A.S, identificada con el NIT: 900.113.203 - 9, representada legalmente por MIGUEL ALBERTO VALVERDE SANCHEZ, quien se identifica con la C.C. No. 79.555.213, o quien haga sus veces, para prestar el servicio público de extensión agropecuaria y tendrá cobertura en todo el territorio nacional".
RESULTADO EVALUACIÓN	**CUMPLE EL REQUISITO**	

Disposición de predio para desarrollo operativo del centro InnoAmbiente: Centro de Innovación Tecnológica y Productividad - sigla "Kunalab"

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar que cuenta con la propiedad de una extensión de tierra mínima de por lo menos una y media (1,5) hectáreas, ubicadas en zona rural del departamento del Atlántico, dentro de la subregión conocida como Paisaje Plano (El departamento en su geografía cuenta con 3 paisajes: Montañoso, Plano y Litoral - Costas. El plano hace referencia a mayor intensidad de la actividad agropecuaria y pesquera), en virtud que confluyen los conflictos de las actividades de producción agropecuaria y la gestión de los	CUMPLE	El proponente aporta los siguientes documentos, para la acreditación del requisito: 1. Documento por medio del que oferta la disposición de 1,5 hectáreas del terreno rural de su propiedad, descrito en el Certificado de Libertad y Tradición con número de matrícula No. 045 – 2069. 2. Copia del Certificado de Tradición Matrícula

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
recursos naturales suelo y agua. Se requiere que las características del predio sean las idóneas para el desarrollo de las actividades técnicas y operativas del Centro **InnoAmbiente: Centro de Innovación Tecnológica y Productividad - sigla "Kunalab".** Desde lo físico, el predio deberá estar sujeto de amplitud para la implementación física de innovaciones, practicas productivas, prototipos de orden tecnológico, etc, que permitan dotar al Centro InnoAmbiente del componente aplicado que demandan las estrategias de transferencia, validación y adopción de tecnologías para promover la innovación con enfoque en la adaptación y mitigación del cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza. Desde la extensión agropecuaria, el predio debe contar con una ubicación de fácil acceso para la comunidad, la dotación mínima del servicio de energía eléctrica, entorno seguro a la inversión del Centro y vías de acceso idónea y de relativa cercanía a las cabeceras municipales. Desde lo productivo, el predio de contar con un sistema de		Inmobiliaria No. 045.20691, del siguiente predio: DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS UN GLOBO DE TERRENO QUE ENCIERRA SEGUN PLANO LEVANTADO UNA CABIDA SUPERFICIARIA DE 135-8.444.74 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MANATI, EL QUE DENOMINARA DE HOY EN ADELANTE MARIA BERNARDA. LINDEROS VER COPIA DE LA ESCRITURA 555 DE 18-09- 89 NOTARIA SABANALARGA. DECRETO 1711/84 ARTICULO 11. AREA Y COEFICIENTE AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS COEFICIENTE : %

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
producción agropecuario que evidencie el uso de prácticas eficientes y sostenibles que sirvan de referente a los estándares que existen en el entorno productivo del departamento. Desde la innovación, el predio debe contar con tecnologías ambientales productivas tales como uso de la luz solar y/o energía eólica y/o manejo de residuo orgánicos y/o producción de abonos orgánicos y/o negocios verdes y/o reforestación comercial y/o reforestación productiva y/o conservación de especies maderables y/o componentes del manejo del bienestar animal y/o manejo de buenas prácticas agrícolas y/o gestión del agua y/o adopción de tecnologías ligadas a la normatividad ambiental, etc. El proponente debe estar dispuesto a entregar en comodato el citado predio o la extensión del mismo, hasta una y media (1,5) hectáreas, al Centro **InnoAmbiente: Centro de Innovación Tecnológica y Productividad - sigla "Kunalab",** para uso exclusivo de los programas y proyectos a desarrollar en el mismo. Lo anterior, por el tiempo de existencia del citado centro y sus renovaciones.		El terreno ofertado es de propiedad del proponente, conforme se certifica en los documentos aportados. Revisadas la descripción y ubicación del terreno ofertado, se verifica que el mismo cumple con los requerimientos técnicos contenidos en el documento de pliego de condiciones.

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para efectos de acreditación de este requisito el proponente deberá acreditar certificado de libertad y tradición del inmueble, donde el proponente aparezca como el titular del derecho real de propiedad. Adicional a lo anterior, carta de compromiso de hacer entrega en comodato del citado previo, en las condiciones descritas en el presente acápite.		
RESULTADO EVALUACIÓN	**CUMPLE EL REQUISITO**	

Equipo de Trabajo

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GERENTE. Profesional en Ingeniería Agrónoma o Agronómica o Ambiental o Agroindustrial o Zootecnista, o áreas afines. Posgrado en: Gestión Ambiental y/o Innovación Tecnológica y/o Desarrollo Rural y/o Dirección de Agronegocios y/o áreas relacionadas. Experiencia General: de mínimo DIEZ (10) años. Experiencia Específica: Mínimo tres (3) años de experiencia como director o coordinador de proyectos en el sector agropecuario, ambiental o de innovación, con enfoque sostenible.	CUMPLE	Se aporta hoja de vida del Zootecnista MIGUEL VALVERDE SANCHEZ, que cumple con la formación y experiencia profesional requeridos para el equipo.

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE PROYECTOS. Profesional en Ingeniería Agrónoma o Agronómica o agrícola Ambiental o Zootecnista, veterinario o áreas afines. Experiencia General: de mínimo DIEZ (10) años. Experiencia Específica: Mínimo dos (2) años de experiencia en gestión y/o ejecución de proyectos del sector agropecuario o ambiental.	CUMPLE	Se aporta hoja de vida del Médico Veterinario Zootecnista OSVALDO GENEY GENEY, que cumple con la formación y experiencia profesional requeridos para el equipo.
ASISTENTE DE PROYECTOS. Profesional en Ingeniería Agrónoma o Agronómica o agrícola Ambiental o Zootecnista, veterinario o áreas afines. Experiencia Específica: Mínimo tres (3) años de experiencia en participación en proyectos agropecuarios, ambientales o de innovación.	CUMPLE	Se aporta hoja de vida del Ingeniero Ambiental CARLOS GUERRA MANJARRES, que cumple con la formación y experiencia profesional requeridos para el equipo.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO. Técnico y/o tecnólogo y/o Profesional en Administración, Contabilidad, Ingienería Industrial o áreas afines. Experiencia Específica: Mínimo dos (2) años de experiencia en funciones administrativas, contables o de apoyo a la gestión institucional y/o manejo de presupuestos y/o archivo y/o contratación pública o privada y/o uso de herramientas ofimáticas y/o contables.	CUMPLE	Se aporta hoja de vida de la Contadora Pública ARELIS ORTEGA CABALLERO, que cumple con la formación y experiencia profesional requeridos para el equipo.

REQUISITO	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ASISTENTE COMERCIAL. Profesional en ciencias administrativas, contables, comerciales, turísticas o áreas afines. Experiencia Específica: Mínimo dos (2) años de experiencia en la ejecución de funciones comerciales, ventas.	CUMPLE	Se aporta hoja de vida de la Contadora Pública LORELKIS MUÑOZ TORRES, que cumple con la formación y experiencia profesional requeridos para el equipo.
RESULTADO EVALUACIÓN	**CUMPLE EL REQUISITO**	

CONSOLIDADO EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES S.A.S.	X	

FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Se procede a la evaluación de los requisitos ponderantes, que será validada en el informe definitivo de conformidad con las subsanaciones de los requisitos habilitantes a las que haya lugar y en caso de habilitarse los proponentes:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
PROPUESTA ECONÓMICA	40 PUNTOS
PROPUESTA TÉCNICA	48,50 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
INCLUSIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1 PUNTOS
PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS
MIPYME	0,25 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**
REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	- 2 PUNTOS

PROPUESTA TÉCNICA (MAX. 48,50 PUNTOS):

A) **CONTRATOS ADICIONALES (MAX. 20 PUNTOS)**

REQUERIMIENTOS	ASIGNACIÓN PUNTAJE A PROPONENTE COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES S.A.S.
Si el proponente presenta un contrato adicional a los aportados para la experiencia habilitante, cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el alcance del presente proceso.	10 PUNTOS
Si presenta dos contratos adicionales a los aportados para la experiencia habilitante, cuyo objeto o actividades estén relacionadas con el alcance del presente proceso.	20 PUNTOS
TOTAL	**20 PUNTOS**

NOTA: El proponente aportó dos (2) contratos adicionales a los aportados para la acreditación de los requisitos habilitantes financieros, Contrato No. 202303095 y Contrato No. 202104381 ambos celebrados con el departamento del Atlántico, que cumplen con lo requerido en el documento de pliego de condiciones; se aportó copia de los contratos, de certificación expedida por la Entidad contratante y de acta de liquidación.

B) **ESPACIO SEDE ADMINISTRATIVA (MAX. 28,50 PUNTOS):**

REQUERIMIENTOS	ASIGNACIÓN PUNTAJE A PROPONENTE - COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES S.A.S.
Obtendrá el puntaje el proponente que acredite contar con la propiedad o tenencia pacífica y legal de un inmueble dentro del departamento de Atlántico para el manejo administrativo del centro, del cual disponga un área privada mínima de 30 mts cuadrados, para el desarrollo de las actividades administrativas ycomerciales del Centro InnoAmbiente**- sigla "Kunalab"**. La propiedad o tenencia deberá ser demostrada con documentos claros, que evidencien el compromiso de entregar a disposición exclusiva para el centro para actividades administrativas y comerciales propias del manejo de la ESAL.	28,50 PUNTOS

Lo anterior, por el tiempo de existencia del citado centro. Se requiere que las características del predio sean las idóneas para el desarrollo de las actividades administrativas y comerciales del Centro **InnoAmbiente: Centro de Innovación Tecnológica y Productividad- sigla "Kunalab".** Para efectos de acreditación de este requisito el proponente podrá aportar: • Carta de compromiso firmada por quien tenga la titularidad del derecho que anuncia sobre el inmueble, en la que se exprese que, de ser adjudicatario, lo entregará de manera gratuita a disposición exclusiva para el centro, para actividades administrativas y comerciales propias del manejo de la ESAL, por el tiempo de existencia del citado centro. En este documento se deberá identificar el bien, con su ubicación y especificaciones del área a disponerse. • Certificado de libertad y tradición del inmueble, donde el proponente aparezca como el titular del derecho real de propiedad y/o cualquier documento que acredite que el proponente posee la tenencia y uso pacífico y legal del inmueble y el área a disponerse. Son válidos documentos de trámite de registro inmuebles, donde medien entidades del sector financiero o bancario. El área a entregar debe estar dotada de los servicios de energía eléctrica, internet, agua y gas y permitir las adecuaciones locativas necesarias para el buen funcionamiento del centro en estos aspectos.	

NOTA: El proponente aportó Carta de Compromiso y Certificado de Tradición Matrícula Inmobiliaria No. 040-6810, en el que se describe el siguiente bien inmueble:

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
UNA CASA MARCADA EN SU PUERTA DE ENTRADA CON LOS NUMEROS 70-34, JUNTO CON EL SOLAR DONDE ESTA CONSTRUIDA SITUADA EN ESTA CIUDAD, EN LA ACERA NORTE DE LA CARRERA 61B, ANTES AVENIDA H. ENTRE LAS CARRERAS 70 Y 72, ANTES NOVENA Y

DECIMA SOLAR QUE ES EL MARCADO CON EL NR. 4, DEL BLOQUE NR. 14, DEL PREDIO CONOCIDO CON BELLAVISTA QUE MIDE Y LINDA POR EL NORESTE, 14.00 METROS CON PREDIO QUE ES O FUE DE LA COMPA\IA URBANIZADORA DE BELLAVISTA. SUROESTE, 14.00 METROS, CALLE DICHA EN MEDIO Y PARQUE DE BELLAVISTA CON LOTE QUE ES O FUE DE AURELIO CASTRO G. Y HERMANOS.- NOROESTE, 32.00 METROS CON PRDIO QUE ES O FUE DE LA COMPA\IA URBANIZADORA BELLAVISTA.- SURESTE, 32.00 METROS CON PREDIO DE LA COMPA\IA URBANIZADORA DE BELLAVISTA CONTRATADO CON SANTIAGO H. JULIAO.---

Además, certificación expedida por el Banco de Occidente y movimiento histórico de pagos del crédito de leasing No. 180152084 celebrado entre dicho banco y el proponente.

Con lo anterior, el proponente acredita que pone a disposición de la Corporación el área requerida, ubicada en un bien inmueble de propiedad del Banco de Occidente y que actualmente, está siendo transferido al cliente COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES S.A.S., teniendo en cuenta que se ha cumplido de manera íntegra el pago del contrato de leasing entre ellos celebrado.

Para efectos de la presente evaluación, el proponente acredita el criterio y obtiene el puntaje.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (MAX. 10 PUNTOS)

PROPONENTE	PUNTAJE
COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES S.A.S.	10 PUNTOS

NOTA: El proponente aportó anexo de apoyo diligenciado.

INCLUSIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (MÁX. 1 PUNTO)

PROPONENTE	PUNTAJE
COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES S.A.S.	0 PUNTOS

PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MAX. 0,25 PUNTOS)

PROPONENTE	PUNTAJE
COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES S.A.S.	0 PUNTOS

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (MAX. 0,25 PUNTOS)

PROPONENTE	PUNTAJE
COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES S.A.S.	0 PUNTOS

CONSOLIDADO ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PROPONENTE	PROPUESTA TÉCNICA (MAX. 48,50 PUNTOS	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (MAX. 10 PUNTOS)	INCLUSIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (MÁX. 1 PUNTO)	PUNTAJE POR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MAX. 0,25 PUNTOS)	MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (MAX. 0,25 PUNTOS)	TOTAL
COA-CONSULTORES Y OPERADORES AGROINDUSTRIALES S.A.S.	48,50 PUNTOS	10 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS	58,5

En Barranquilla a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

AYARI ROJANO MARÍN
Subdirectora de Cambio Climático y Gestión de Riesgo.